

D.^o Andres Chico, D.^o Francisco Ruiz Matheon, D.^o
Gines Garcia Alcaraz, D.^o Casco Salzedo, D.^o Juan
de Matta Aguilar, D.^o Juaguin Ollex, y D.^o Andres
Ruiz Ron Regidores: D.^o Martin Perez de Fudela
Procurador General, y D.^o Juan Lopez Guebara
Jurado

Juram.^{to} del
Portero

Entero en este Cabildo Francisco Ruiz Portero
y Juró en la forma ordinaria, haber citados a los
Caballeros Capitulares para este Ayuntamiento
en virtud de Reales Despachadas. a fin de haber
una R.^l Provision de la R.^l Chancilleria de Granada
obtenida a Pedimento de los tres Comendados de San
Juan.^o obverbantes Coleccion y Descalzos de esta Cuid.^a
sobre el Panto de San Ganador, y darle la Provision
a D.^o Bañme. Cano del Empleo de Peronero seg.^o
avido nombrado, y que los señores D.^o Pedro Ubeda
D.^o Joseph Rubira, D.^o Juan Jacinto Ruiz, y D.^o
Juan.^o Garcia Nabarro se hallan ausentes

Ganador de los
tres Comendados
de San Francisco:

En este Ayuntamiento se aviso una Provision
de su Mag.^d y señores de la R.^l Chancilleria de
Granada, librada en viente de Marzo proximo y
reprehendida de D.^o Juan.^o de Perea Bernardo de
Quiros Esc.^o de Camara a Pedimento de los sindicos
de los tres Comendados de San Juan.^o de la Regular ob-
verbancia, Coleccion, y Descalzos de esta Ciudad, por
la que sea servido mandar no se Impida a San
Ganador el uso y aprovechamiento de los Pastos
en la Vega, Puertos Carrizeros y demas sitios
que han aventurado pastar un g.^o por esta
Causa de sus demeritacion de ser ni molestar

[Signature]

